



Ayuntamiento de Jerez

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2015, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^{ÑA}. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO y D^{ÑA}. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, D^{ÑA}. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, D^{ÑA}. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN, D^{ÑA}. SUSANA SANCHEZ TORO, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, D^{ÑA}. ROCÍO MONTERO VÁZQUEZ y D. MANUEL ROSA PRADO, celebró sesión extraordinaria y solemne el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asisten los concejales D. Enrique Espinosa de la Calle, D^{ña}. Lidia Mena-cho Romero, D. Agustín Muñoz Martín, D^{ña}. Ainhoa Gil Cruz, D. José Antonio Díaz Hernández, D. Daniel Gómez Jiménez, D. Joaquín Del Valle Romano, D^{ña}. Aroa Lobo Ruiz, D. José Carlos Sánchez Benítez y D. José Ramón Alonso Padilla, quienes han excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno, D^{ÑA}. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ.

Abre el acto la **Sra. Presidenta** dando la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación cede la palabra a la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, quien da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2015, por la que ha sido convocada la Corporación Municipal para las once horas del día 7 de marzo de 2015, al objeto de que, con arreglo al más elevado ceremonial, en el Cabildo Viejo se proceda al acto de concesión y entrega al Il^lmo. Monseñor D. Ángel Romero Castellano del Título de Hijo Adoptivo de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera.

CONCESION AL ILTMO. MONSEÑOR D. ÁNGEL ROMERO CASTELLANO DEL TÍTULO DE "HIJO ADOPTIVO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA" Y ENTREGA DEL MISMO EL PRÓXIMO 7 DE MARZO DE 2015.

Finalizada la fase informativa prevista en el artículo 23 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones y encontrándose este Ayuntamiento interesado en la concesión de dicha distinción honorífica, se eleva al Pleno de la Corporación, para su aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

Única.- Concesión al ILTMO. MONSEÑOR D. ÁNGEL ROMERO CASTELLANO DEL TÍTULO DE "HIJO ADOPTIVO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA" Y ENTREGA DEL MISMO EL PRÓXIMO 7 DE MARZO DE 2015".

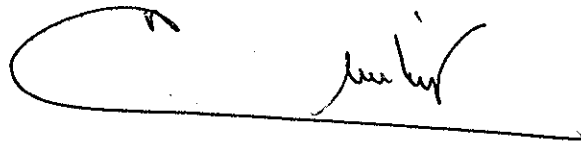
El Pleno de la Corporación, por aclamación unánime, acuerda otorgar al "ILTMO. MONSEÑOR DON ÁNGEL ROMERO CASTELLANO la distinción de HIJO ADOPTIVO DE LA MUY NOBLE Y MUY REAL CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA, haciendo entrega la Sra. Alcaldesa del Título de Hijo Adoptivo al Ilmo. Monseñor D. Ángel Romero Castellano.

Seguidamente toma la palabra el **Ilmo. Monseñor D. Ángel Romero** y tras hacer un repaso de lo que ha sido su vida religiosa en especial desde su llegada a Jerez como párroco de la Iglesia de San Miguel, manifiesta su agradecimiento a la Corporación Municipal y en especial a la Excm. Sra. Alcadesa, así como a la ciudad de Jerez por esta distinción .

Finalmente, la **Sra. Alcaldesa** se dirige a los asistentes pronunciando sentidas palabras en torno a la figura de D. Angel Romero y, ensalzando los méritos que le han hecho acreedor del Título, de Hijo Adoptivo de la Ciudad.

Jerez de la Frontera a 17 de marzo de 2015.

LA OFICIAL MAYOR,
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Vº.Bº
LA ALCALDESA,

